

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Septiembre Diez (10) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520190018500.
Demandante: CREDISOL S.A.S.
Demandado: MAURICIO INOCENCIO FLOREZ OLAYA Y OTRO.

Respecto a la petición elevada por la Dra. LAURA NATALI VARON BUITRAGO, que antecede, no se atenderá toda vez, que la togada no tiene poder para actuar, dentro del presente tramite, razón por la cual, se niega, por ser improcedente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 045
fijado en la secretaría del juzgado hoy 11-09-2020 a las
8:00 a.m.

SECRETARIA _____

